



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1701/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/INDULTO Y CONMUTACION DE PENAS.-

T.I/DIAZ NESTOR RAUL ().-

DICTAMEN N° 1118/01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

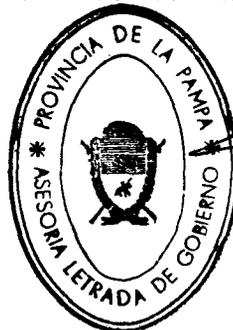
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fojas 35/36.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el primer considerando de manera tal que en el mismo se detalle todas las solicitudes de indulto y conmutación de penas obrante en autos.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma de las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.j.v.-

16 AGO 2001



[Firma manuscrita]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS,
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa